



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

Oficio nro.UTMACH-DPLAN-2022-349-OF

Machala, 12 de Septiembre del 2022

Asunto: Priorización de los Proyectos del Plan Anual de Inversiones 2022.

Señor

JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, PhD

**Rector**

Universidad Técnica de Machala

De mis consideraciones.

"( . . . ) De conformidad con el numeral 7 del Art. 32 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos que indica " ( . . . ) 7 .- Gestionar y coordinar la priorización de proyectos de inversión para su inclusión en Plan Anual de Inversiones nacional e institucional" y de acuerdo con el Art. 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se señala que para el caso de las Universidades y Escuelas Politécnicas, la priorización de proyectos de inversión deberá efectuarse por parte de la máxima autoridad.

Además teniendo como sustento el informe presentado por la Jefa de Planificación, Evaluación y Seguimiento, Paola Apolo Silva, con Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-UPES-2022-015, con fecha 08 de septiembre de 2022, solicito que por su digno intermedio se gestione ante el H. Consejo Universitario la priorización de los proyectos del Plan Anual de Inversión 2022 de la Universidad Técnica de Machala.

Es importante mencionar que debido a que se considera prioridad institucional el retorno a clases presenciales y el llevar a cabo proyectos de inversión que aseguren el aprendizaje y la calidad de la educación superior, con Resolución 332/2022 el H. Consejo Universitario aprobó que el financiamiento para el



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

proyecto de “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)” se realice con los recursos del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DEL ÁREA DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL”, este cambio obedece a la necesidad institucional en cuanto al retorno a las clases presenciales y a disponer de un espacio que asegure a los estudiantes el aprendizaje y la investigación.

Los recursos del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DEL ÁREA DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL” ascienden a \$88.357,14, al aprobarse el traslado de estos recursos con Resolución 332/2022 al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)” por el valor de \$60.000,00, queda un remanente de \$28.357,14 que se están destinados al financiamiento del proyecto “EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA”

El proyecto “EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA” que fue aprobado con Resolución 332/2022 además de contar con los \$28.357,14 para su financiamiento, dispone de la asignación por devolución del IVA periodo 2012 - 2022 de Universidades y Escuelas Politécnicas que asciende a \$41.849,31 y del remanente del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN, DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA” que asciende a \$109.000,00, de esta manera los recursos para la ejecución de este proyecto asciende a \$179.206,45.

Con los antecedentes expuestos se solicita lo siguiente:



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

1. Aprobar la priorización de los proyectos de inversión del Plan Anual de Inversiones 2022 de la Universidad Técnica de Machala, de acuerdo con los siguientes proyectos.

1. "IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN, DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA", con una inversión de USO 422.608,93.
2. "ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE NUEVA GENERACIÓN DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DEL CORE DE LA RED LAN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA", con una inversión de USO 1.144.100,54. Este proyecto se encuentra conformado por 3 componentes, planificando que la ejecución de los componentes 1 y 2 se realicen en el año 2022 por un valor de USD 729.181,48.
3. "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)" por \$60.000,00
4. "EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA" por \$179.206,45.

Autorizar a la Dirección de Planificación de realizar las gestiones necesarias para la obtención del "Dictamen Favorable" por parte de la Secretaría Nacional de Planificación para los proyectos:

1. "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)" por \$60.000,00
2. "EQUIPAMIENTO GENERAL PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA" por \$179.206,45.

Es necesario mencionar que con oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1079-OF con fecha 8 de agosto, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el "Dictamen

UNIVERSITAS  
MAGISTRO  
ET SCHOLARIUM



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

Favorable” a la modificación presupuestaria de inclusión e incremento de recursos para la ejecución de los proyectos:

1. “IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN, DE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA”, con una inversión de USD 532.999,40.
2. “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE NUEVA GENERACIÓN DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DEL CORE DE LA RED LAN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA”, para la ejecución de los componentes 1 y 2 por un valor de USD 729.181,48.

De esta manera la gestión para el “Dictamen Favorable” se suscribe únicamente a los dos proyectos recientemente postulados.

Es importante mencionar además que, en lo que respecta al proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DEL ÁREA DONDE FUNCIONARÁ LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL”, ya queda formando parte del banco de proyectos que se encuentran cargados al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) y que de acuerdo con las prioridades que establezca la máxima autoridad, podrá ser ejecutado posteriormente.

Sin otro particular

Atentamente

Abg. Oscar Sánchez López  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
OS/Pa